



DECRETO ALCALDICIO N° 97

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 08.03.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N° 128, de fecha 31/01/2024, que designa como alcalde (s) a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas.
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°83, de fecha 28.02.2023, Aprueba bases administrativas, bases técnica y anexos de Corrida posta femenina 3K.
- Ficha de Licitación N°3704-27-L124, "Corrida posta femenina 3K".
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-27-L124.
- Memorándum N°29 de fecha 07.03.2024 de Adquisiciones.
- Memorándum N°44 de fecha 07.03.2024 de Director (s) Secretaría Comunal de Planificación. Informando resultado de la comisión evaluadora.
- Informe Comisión Evaluadora.
- Memorándum N°226, de fecha 08.03.2024, Alcaldesa (s), ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES TOMMY HENRIQUEZ CARDENAS E.I.R.L., Rut: 77.184.368-9, por la compra de "**Corrida posta femenina 3K**", según lo detallado en bases administrativas, bases técnica y anexos, por ser el único evaluado en los criterios de evaluación y cumple con todos los requisitos solicitados.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.011.000			SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y	\$ 3.950.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

POG/SSC/jom
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-